



OFICIO N° 112873
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia en ese Servicio de un catastro actualizado de viviendas sociales emplazadas en la comuna de Antofagasta, sector Cotrasal, en particular en la Calle Juan Bolívar y sus inmediaciones. Asimismo, indique si ese Servicio ha ejecutado acciones de fiscalización, o regularización de estos inmuebles, o si mantiene iniciativas coordinadas con la Municipalidad de Antofagasta que apunten a regularizar estas propiedades con el fin de restablecer su función habitacional legítima.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69B8576AF00A6CF5



Valparaíso, 14 de julio de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie: al señor **VICTOR GALVEZ ASTUDILLO**, Director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización región de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente diversos antecedentes recabados en nuestra comuna de Antofagasta, y conforme a lo planteado en reuniones sostenidas con vecinos y dirigentes sociales del sector Cotrasal, hemos logrado identificar la existencia en ellos de una creciente preocupación en torno al uso y estado de las viviendas sociales existentes en nuestra comuna, particularmente en Calle Juan Bolívar, a la altura del número 354. Es del caso que, en dicho sector, diversos testimonios dan cuenta de que inmuebles se encontrarían potencialmente afectados por ocupaciones irregulares o destinados a usos no planificados originalmente, generando preocupación en términos de seguridad, calidad de vida y valor comunitario. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente, lo que a continuación se expresa:

- Informar si el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Antofagasta cuenta con un catastro actualizado de viviendas sociales emplazadas en la comuna de Antofagasta, sector Cotrasal, y en particular en la Calle Juan Bolívar y sus inmediaciones.
- En el caso afirmativo, si cuenta con un catastro sobre posibles ocupaciones irregulares de estas.
- Asimismo, indicar si el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Antofagasta ejecutado acciones de fiscalización, recuperación o regularización de estos inmuebles, o si mantiene iniciativas coordinadas con la Municipalidad de Antofagasta que apunten a regularizar, reasignar o intervenir estas propiedades con el fin de restablecer su función habitacional legítima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA DISTRITO N°3

